



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

|   |                |
|---|----------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS<br/>MESA DE MOVIMIENTO</b> |                |
| 01 FEB 2021                                       |                |
| Recibido.....                                     | 728.....Ms.    |
| Exp. N°.....                                      | 41744.....C.D. |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si el asesinato del albañil Rafael Acosta Venialgo, producido en las primeras horas del miércoles 13 de enero de 2020, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, está siendo investigado como un hecho de violencia institucional y cuáles son, entonces, las medidas tomadas para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En su edición del domingo 17 de enero de 2021, el diario “La Capital”, de la ciudad de Rosario, a través de una nota de la periodista María Laura Cicerchia, informó que el albañil Rafael Venialgo Acosta fue asesinado en un nuevo hecho de gatillo fácil en la ciudad cabecera del departamento homónimo.

En los primeros minutos del miércoles 13 de enero de 2021, “un fuerte golpe despertó a su esposa. “¡Abrí! ¡Abrí!”, gritaban afuera. María Seferina pensó que iban a asaltarlos y le avisó a su marido. Mientras él se atrincheraba detrás de la puerta de chapa verde, con un machete oxidado como única defensa, ella llamaba al 911. Escuchó que irrumpían en su casa de Vía Honda y, sin cortar la llamada, arrojó el teléfono bajo un ropero para que no se lo robaran. Así, desde el piso, el aparato transmitió en vivo a la central telefónica cómo el albañil paraguayo de 55 años era asesinado con un disparo de escopeta policial”.

La nota avanza diciendo que “el registro de ese llamado al 911 es una de las pruebas que el fiscal de Homicidios Adrián Spelta invocó el viernes en una audiencia contra dos policías que duró hasta entrada la noche. Los golpes en un portón que da a la calle, el ruido de los vidrios rotos al estallar el ventiluz de la puerta interior, una voz que ordena “tirate al piso” y la detonación de un arma. Todo eso quedó grabado en la llamada que María Seferina, con el nerviosismo del momento, no llegó a cortar”, informa el diario.

El citado fiscal encuadró el hecho como un homicidio calificado por abuso de la función policial. Bajo ese reproche, el efectivo Miguel Angel Y. fue imputado como autor del disparo mortal, cometido en medio de un allanamiento ilegal.

En tanto que al policía Roque M. le asignaron los delitos de encubrimiento y falsificación ideológica por insertar un relato falso de los hechos en el acta de procedimientos, además de ser coautor de la requisita ilegítima.

Según planteó el fiscal en la audiencia, todo comenzó cuando los dos policías fueron comisionados por el 911 por un hecho de amenazas en la zona de Patagones al 4100. En ese lugar, una mujer denunció que su ex pareja —un hijastro del albañil asesinado— había violentado una restricción de acercamiento y la había amenazado con una escopeta. En la búsqueda del muchacho, los efectivos recorrieron 600 metros hasta la casa de Acosta Venialgo, en el pasaje 1821 al 4900 (Avellaneda al 4400).

Alrededor de las 0.30 violentaron entre ruidos atronadores el portón del frente, que da a un pequeño patio delantero. Luego forzaron la puerta de entrada de la casa —cerrada con llave— e ingresaron a la casa sin orden de allanamiento y sin identificarse. Detrás de la puerta estaba el albañil. Que “ante el temor de sufrir un robo en su morada”, según



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

la imputación, decidió “tomar un machete para defenderse” mientras su esposa llamaba dos veces al 911.

“Acá mataron a un tipo que era un laburante. Mataron a un trabajador inocente a sangre fría y los milicos quisieron ensuciarlo plantándole un arma”, gritaron con indignación los allegados a Acosta el miércoles al mediodía, cuando el fiscal recorría la escena.

El hecho marca la permanencia de la práctica del gatillo fácil en distintos nichos de la policía provincial, aquello que luego aparece como violencia institucional.

Por eso es fundamental saber cómo se está analizando el tema dentro del Ministerio de Seguridad y qué medidas tomarán al respecto para intentar desterrar estos procedimientos que, en 37 años de democracia, todavía no pudieron ser desterradas de la fuerza.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.